MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

21694

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se prorrogan las ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación.

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución le concede, el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica a la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, ha resuelto:

Primero.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Segundo.—La dotación de las ayudas relacionadas en el anexo será de 107.000 pesetas brutas mensuales.

Tercero.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución de convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

No obstante, contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1999.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

ANEXO

Apellidos y nombre	Duración hasta
Arce Jiménez, Cristina	31-10-2000
Azpilicueta Unanua, Miren Maite	31-10-2000
Barragán Sánchez, Jesús	31-10-2000
Berlanga Flores, Teresa María	31-10-2000
Blas de Blas, Jesús	31-10-2000
Bustillo Gálvez, Genoveva	31-10-2000
Díez Varo, Elisa	31-10-2000
Domínguez Pérez, Juan Manuel	31-10-2000
Fernández Calatayud, José	31-10-2000
Flores Fernández-Villamil, María Pilar	31-10-2000
Galka, Margarita Emilia	31- 8-2000
Garbi López, Carlos	31-10-2000
García Estrella, Andrés	31-10-2000
Hernández Blasco, Pablo Jesús	31-10-2000
López Paredes, Ignacio	31-10-2000
Martín-Lagos López, Francisco	30- 6-2000
Méndez Majuelos, María Inés	31-10-2000
Nadal Soy, Josep	30- 6-2000
Nicolás Sánchez, Nuria E	31-10-2000
Nistal Martínez, Antonio José	31- 8-2000
Pedroche Jiménez, Justo Javier	31- 8-2000
Rincón Romero, Ana María	31-10-2000
Royo Martín, Luis José	31- 8-2000
San Sebastián Sauto, Jon	31-10-2000
Sánchez Sánchez, Iván Antonio	31-10-2000
Sousa González, Sonia M	31-10-2000

Apellidos y nombre	Duración hasta
Suárez García, Concepción Vallejo Pecharromán, María Begoña Vanderlinden, Karl Virgel Mentxaka, Susana	31-10-2000

21695

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden becas de formación, dentro de las acciones de movilidad de investigadores y tecnólogos (acciones MIT).

Por Resolución de 15 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, se convocan becas de formación, dentro de las acciones de movilidad de investigadores y tecnólogos (acciones MIT), en el marco del Programa Nacional de Fomento de la Articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Industria, del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Una vez evaluadas las solicitudes de la modalidad F2 presentadas hasta el pasado 30 de junio y examinada la propuesta de la Comisión de Selección, he acordado:

Primero.—Conceder las becas de modalidad F2 que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—La concesión de estas becas se realiza con efectos del 1 de octubre de 1999, y su duración no podrá exceder del 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Cuarto.—Los becarios que deseen extender el seguro de asistencia médica a cónyuge e hijos deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador en España, calle Serrano, 150, 28071 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Quinto.—El gasto resultante de las concesiones será imputado a la aplicación presupuestaria 18-07-541A-781 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado.

Sexto.—Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación que establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de octubre de 1999.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

ANEXO

Apellidos y nombre:

Alonso Díaz, Edgar.
Alonso San Gabino, Rebeca.
Arcas Alarcón, Ana María.
Batista Herrera, María Elena.
Cabrera Vílchez, Lydia.
Cano Jiménez, Jesús Manuel.
Castro Rodríguez, Julián.
Cavero Matías, Sofía.
Chaves Navarro, Evelín.
Climent Vicedo, Verónica.
Domínguez Hernández, Francisco.
Esteve Gassent, María Dolores.
García Carmona. Patricia María.